



## CRITERIOS GENERALES DE SELECCIÓN 2021/2024 DE LA FELODA DE LUCHAS OLIMPICAS

### CONCENTRACIONES DE FORMACION Y PREPARACION

Los campeones de España de las diferentes categorías de edad, serán reunidos en concentraciones (Senior, U23, U20, U17, U15).

Aparte de los primeros clasificados, podrán ser seleccionados otros deportistas de interés (medallistas, futuros talentos, otros).

En estas concentraciones se podrán realizar pruebas de control técnico, pruebas de control físico y pruebas de controles médicos si fuese necesario, para determinar el estado de los deportistas. Las concentraciones son programadas para la preparación de los equipos nacionales para Torneos y Campeonatos.

### CONCENTRACIONES DE SELECCIÓN

Concentraciones de 2 a 3 días de duración, previas a Torneos Internacionales para la selección de los Equipos Nacionales, con pesaje obligatorio con un margen de peso a establecer en la convocatoria de la misma (5% del peso que se exige en la competición).

### CAMPEONATOS DE ESPAÑA

Los deportistas son seleccionados para los Campeonatos de España de las diferentes categorías de edad por sus clubes y Federaciones Autónomas. Los campeonatos de España son la base de la selección de los equipos nacionales. **Los deportistas deben participar en la categoría de peso que quieren ser seleccionados** a no ser que cuenten con la autorización de los seleccionadores nacionales para participar en otra categoría diferente por interés del equipo nacional (medallistas europeos sénior o entre los 5 primeros en Cpto del Mundo sénior).

Solo pueden ser seleccionados los deportistas con nacionalidad española (pasaporte español).

Si un deportista está clasificado para los JJOO podrá no participar en Cptos de España el año olímpico y el posterior.

Los deportistas medallistas europeos o mundiales sénior podrán elegir no participar en Cptos de España el año siguiente a su resultado para preparar específicamente su temporada.

### TORNEOS INTERNACIONALES

Finalizados los Campeonatos de España, se formarán los diferentes Equipos Nacionales.

Los deportistas que participen en torneos internacionales, serán seleccionados por los Seleccionadores Nacionales de los Campeonatos de España y concentraciones de Selección previas a torneos (Pudiendo incluirse, doblando en un peso, deportistas de interés federativo).

Según el criterio de los Seleccionadores Nacionales, ratificado por el Jefe de Equipos Nacionales y el presupuesto establecido se designarán los pesos que acudirán a los torneos. (En la categoría sénior los pesos olímpicos tendrán prioridad sobre los no-olímpicos)

El Seleccionador, designará los deportistas para los siguientes torneos, en función de los resultados conseguidos. Podrán participar con el equipo Nacional doblando en algún peso, deportistas medallistas en el último Cpto. de España, subvencionados por su Autonomía y con permiso de la Federación Española. En caso de participar en algún Torneo Internacional, sin la autorización de la Federación Española, el resultado del deportista no se contabilizará para su clasificación para Campeonatos Europeos o Mundiales.

**(Torneos categoría "A" (Sénior, U23, U20, U17) = 8 o más países en la categoría)**

CRITERIOS TOR INTERNACIONALES SENIOR	
1º CRITERIO	MEDALLISTA MUNDIAL EL AÑO ANTERIOR
2º CRITERIO	MEDALLISTA EUROPEO EL AÑO ANTERIOR
3º CRITERIO	OLIMPICO EL AÑO ANTERIOR
4º CRITERIO	ORO EN CPTO ESPAÑA
5º CRITERIO	MEDALLISTA EN CPTO ESPAÑA
6º CRITERIO	INTERES FEDERATIVO

CRITERIOS TOR INTERNACIONALES U23, U20, U17, U15	
1º CRITERIO	ORO EN CPTO DE ESPAÑA DE SU EDAD
2º CRITERIO	MEDALLISTA EN CPTO ESPAÑA
3º CRITERIO	INTERES FEDERATIVO

## **CAMPEONATOS DE EUROPA**

Los torneos (Categoría "A") de la presente temporada, planificados en el calendario de la UWW, servirán de clasificación para el Cpto. de Europa, para conseguir esta clasificación el deportista deberá conseguir una medalla en alguno de estos torneos. Si algún deportista quiere participar en algún torneo "A" del calendario UWW que no esté planificado en el calendario de la FELOyDA, deberá pedir autorización previa a la FELOyDA si desea que se le contabilice como prueba clasificatoria, en caso de no tener autorización de la FELOyDA no se tendrá en cuenta su resultado. Si dos deportistas de la misma categoría de peso consiguen la clasificación, acudirá al Campeonato de Europa, el campeón de España actual.

En caso de no haber ningún clasificado en los torneos internacionales "A" y se estime oportuno la participación en este evento, los Seleccionadores Nacionales en acuerdo con el Jefe de Equipos Nacionales de la FELODA designarán los pesos que participarán y los deportistas de estos pesos serán elegidos de los campeones de España del presente año de su categoría de edad. (A excepción, en la categoría sénior, de medallistas europeos o mundiales el año anterior o deportistas olímpicos el año anterior que podrán ser directamente seleccionados).

A los Cptos de Europa (Senior, U23, U20, U17, U15) podrán acudir deportistas subvencionados por su F. Autónoma, con la autorización del Seleccionador y de la FELODA. Siempre que sean Campeones de España del año en curso.

En la categoría Senior y Sub 23 no podrá participar ningún deportista que no tenga experiencia internacional previa con el equipo nacional (licencia internacional mínimo 1 año).

CRITERIOS CPTO EUROPA SENIOR	
1º CRITERIO	MEDALLISTA MUNDIAL EL AÑO ANTERIOR
2º CRITERIO	MEDALLISTA EUROPEO EL AÑO ANTERIOR
3º CRITERIO	OLIMPICO EL AÑO ANTERIOR
4º CRITERIO	MEDALLA DE ORO EN TORNEO INTERNACIONAL "A" Y CAMPEÓN DE ESPAÑA
5º CRITERIO	MEDALLA DE PLATA TORNEO INTERNACIONAL "A" Y CAMPEON DE ESPAÑA
6º CRITERIO	MEDALLA DE BRONCE TORNEO INTERNACIONAL "A" Y CAMPEON DE ESPAÑA
7º CRITERIO	MEDALLA DE ORO EN TORNEO INTERNACIONAL "A"
8º CRITERIO	MEDALLA DE PLATA EN TORNEO INTERNACIONAL "A"
9º CRITERIO	MEDALLA DE BRONCE EN TORNEO INTERNACIONAL "A"
10º CRITERIO	CAMPEON DE ESPAÑA
11º CRITERIO	CLASIFICACION RANKING

CRITERIOS CPTO EUROPA U23, U20, U17, U15	
1º CRITERIO	MEDALLISTA MUNDIAL EL AÑO ANTERIOR Y CAMPEON DE ESPAÑA DEL AÑO EN CURSO
2º CRITERIO	MEDALLISTA EUROPEO EL AÑO ANTERIOR Y CAMPEON DE ESPAÑA DEL AÑO EN CURSO
3º CRITERIO	MEDALLA DE ORO EN TORNEO INTERNACIONAL "A" Y CAMPEÓN DE ESPAÑA
4º CRITERIO	MEDALLA DE PLATA TORNEO INTERNACIONAL "A" Y CAMPEÓN DE ESPAÑA
5º CRITERIO	MEDALLA DE BRONCE TORNEO INTERNACIONAL "A" Y CAMPEON DE ESPAÑA
6º CRITERIO	MEDALLA DE ORO EN TORNEO INTERNACIONAL "A"
7º CRITERIO	MEDALLA DE PLATA EN TORNEO INTERNACIONAL "A"
8º CRITERIO	MEDALLA DE BRONCE EN TORNEO INTERNACIONAL "A"
9º CRITERIO	CAMPEON DE ESPAÑA DE SU EDAD Y DE UNA CATEGORIA EDAD SUPERIOR
10º CRITERIO	CAMPEON DE ESPAÑA DE SU EDAD
11º CRITERIO	CLASIFICACION RANKING

## JUEGOS EUROPEOS

### **GRECORROMANA, LIBRE MASCULINO, LIBRE FEMENINO: PESOS OLIMPICOS.**

**Criterios de selección según normativas UWW de los juegos.** Los deportistas en base a estos criterios específicos serán elegidos por los seleccionadores Nacionales y ratificado por el Jefe de Equipos Nacionales y el COE (que es el órgano que subvenciona y confirma las plazas finales para España).

## CAMPEONATOS DEL MUNDO

**Los deportistas que en el Campeonato de Europa y Juegos Europeos se clasifiquen entre los 5 primeros, ganando dos o más combates se clasificaran para el Campeonato del Mundo.**

**Para la categoría U23, U20, U17, los deportistas que se clasifiquen entre los 8 primeros puestos en el Cpto. de Europa, ganando un mínimo de 1 combate, estarán clasificados.**

Los torneos (Categoría "A") entre Campeonato de Europa y Campeonato del Mundo, planificados en el calendario de la UWW en la temporada, servirán de clasificación para el Cpto. Del Mundo, para conseguir esta clasificación el deportista deberá conseguir una medalla en alguno de estos torneos. Si algún deportista quiere participar en algún torneo "A" del calendario UWW que no esté planificado en el calendario de la FELOyDA, deberá pedir autorización previa a la FELOyDA si desea que se le contabilice como prueba clasificatoria, en caso de no tener autorización de la FELOyDA, no se tendrá en cuenta su resultado.

En caso de no haber ningún clasificado en los torneos internacionales "A" y se estime oportuno la participación en este evento, los Seleccionadores Nacionales en acuerdo con el Jefe de Equipos Nacionales de la FELODA designarán los pesos que participarán y los deportistas de estos pesos serán elegidos según su clasificación en el Ranking de la temporada. (a excepción de medallistas europeos y mundiales el año anterior y deportistas olímpicos el año anterior que podrán ser seleccionados directamente).

Si dos deportistas de la misma categoría de peso consiguen la clasificación, acudirá al Campeonato del Mundo el que este mejor clasificado en el ranking nacional.

A los Cptos del Mundo (Senior, U23, U20, U17, U15) podrán acudir deportistas subvencionados por su F. Autónoma, con la autorización del Seleccionador y de la FELODA. Siempre que sean Campeones de España del año en curso.

En la categoría Senior y U23 no podrá participar ningún deportista que no tenga experiencia internacional previa con el equipo nacional.

Si se clasifican más deportistas que los que permite la UWW participar según sus reglamentos los deportistas serán seleccionados hasta completar el máximo permitido según los siguientes criterios.

CRITERIOS CPTO DEL MUNDO SENIOR	
1º CRITERIO	MEDALLISTA MUNDIAL EL AÑO ANTERIOR
2º CRITERIO	MEDALLISTA EUROPEO EL AÑO ANTERIOR
3º CRITERIO	OLIMPICO EL AÑO ANTERIOR
4º CRITERIO	5º EN CPTO DE EUROPA GANANDO MINIMO 2 COMBATES
5º CRITERIO	MEDALLA DE ORO EN TORNEO INTERNACIONAL "A"
6º CRITERIO	MEDALLA DE PLATA EN TORNEO INTERNACIONAL "A"
7º CRITERIO	MEDALLA DE BRONCE EN TORNEO INTERNACIONAL "A"
8º CRITERIO	CLASIFICACION RANKING

CRITERIOS CPTO DEL MUNDO U23, U20, U17	
1º CRITERIO	ENTRE LOS 8 PRIMEROS PUESTOS EN CATEGORIAS U23, U20 O U17 GANANDO MINIMO 1 COMBATE.
2º CRITERIO	CLASIFICACION RANKING



## **MOTIVOS DE EXCLUSIÓN DE LOS EQUIPOS NACIONALES**

- No comparecer a cualquiera de las concentraciones y Torneos Internacionales para las que sea seleccionado (sin justificación de causa mayor, previa a la actividad).
- Atentar contra la normativa establecida por el régimen disciplinario deportivo general y por el régimen disciplinario de la Federación Española de Luchas Olímpicas.
- No someterse a los controles de dopaje y reconocimientos médicos que se le requiera a través de la Federación Española de Luchas Olímpicas.
- Dar positivo en algún control antidopaje.
- Incumplir la normativa de becas (CAR, Ranking, ADO).
- No confirmar la convocatoria en el plazo determinado.
- No dar el peso en cualquiera de las actividades que sea convocado, para las categorías de edad U23 y Senior será motivo de exclusión del Equipo Nacional hasta Europeo (inclusive) si ha sido la falta antes del Europeo o hasta el Campeonato del Mundo (inclusive), si ha sido la falta entre europeo y Cpto del Mundo, en las categorías de edad U15, U17 y U20 se estudiara cada caso por qué no ha podido dar el peso, pero dado que son edades de formación no será motivo de exclusión a no ser que sea por negligencia clara.

**El seleccionador Nacional tendrá la opción en casos excepcionales de lesión o causas de fuerza mayor de algún miembro del equipo nacional que no pueda participar en pruebas clasificatorias o puntuar en Ranking este podrá ser convocado con otro deportista de la misma categoría a una concentración de combates para determinar el mejor en ese momento.**

Todas las convocatorias a CONCENTRACIONES, TORNEOS, CPTOS EUROPA o CPTOS DEL MUNDO serán comunicadas a los deportistas con una antelación mínima de 15 días a través de su Federación Autónoma

**LA TEMPORADA COMIENZA Y FINALIZA DESPUES DEL ULTIMO CAMPEONATO DEL MUNDO O CAMPEONATO DE ESPAÑA INDIVIDUAL DEL AÑO EN CURSO**